

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁶ de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 229.219/77 y su agrega do Nº 245.432/78 del registro de la Subsecretaría de Adminis tración, por los que se ha tramitado la venta de películas / radiográficas pertenecientes al Cuerpo Médico Forense que ca recen de valor científico; y

Considerando:

Que dicha venta fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución Nº 408 de fecha 17 de mayo ppdo. (Confr. fs. 5).-

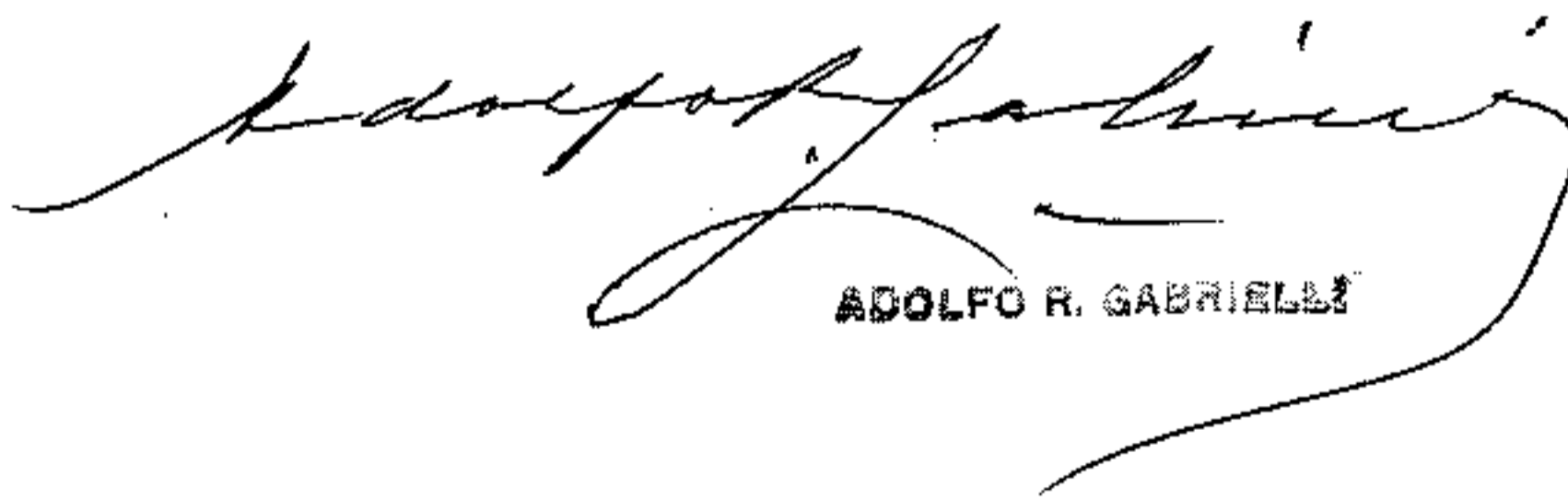
Por ello y teniendo en cuenta lo informa do a fs. 13 por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la venta del citado material efectuada por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Ai res que asciende a la suma de PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 3.637.5000.--).-

2º) Ingresar el importe mencionado prece dentemente a la Cuenta "Recaudaciones Propias y Venta de Bie nes del Poder Judicial y sus Inversiones".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subse- / cretaría de Administración, a sus efectos.- .


ADOLFO R. GABRIELLI